

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-I-033-PASTO

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El numeral 5.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de FINDETER, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
2.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
4.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
5.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
6.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO IST	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 19 al 20 de enero de 2022, algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y su alcance publicado el 25 de enero de 2022, cuyo consolidado es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración de contratos
2	CONSORCIO IST	No incurre en concentración de contratos
3	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración de contratos
4	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración de contratos
5	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre en concentración de contratos
6	CONSORCIO GABRIELA PASTO	No incurre en concentración de contratos

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación de cuatro (04) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 am.

El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD publicado el día dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022), fue el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-4-033 PASTO								
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO"								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apego a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
1	INPLAYCO SAS	\$ 317.814.752,00	49,9255038	20	20	10	0	99,9255038
3	CONSORCIO IST	\$ 320.174.961,00	49,3125442	20	20	10	0	99,3125442
2	JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 318.412.438,00	49,6666909	20	20	10	0	99,6666909
4	CONSORCIO GABRIELA PASTO	\$ 315.852.371,00	49,6641138	20	20	10	0	99,6641138

Observación: No se aplican descuentos conforme al numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente INPLAYCO SAS con un puntaje de 99,9255038 y un valor ofertado de \$317.814.752,00.

PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

6. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) E INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje hasta el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones. Sin embargo, de manera extemporánea, se recibieron observaciones, tendientes al rechazo del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO, que fueron atendidas en el informe definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje y de acuerdo al cual, durante la revisión se encontró que el proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO incluyó un valor del Presupuesto Estimado inferior al estipulado en los términos de referencia y que el ejercicio de la evaluación económica no faculta al evaluador para modificar los valores ofrecidos por los proponentes, tal como se evidencia en la nota 2 del numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

(...) “Nota 2: La entidad verificará aritméticamente las ofertas habilitadas técnica, jurídica y financieramente; **para dicha verificación la entidad tomará como valores inmodificables los precios ofertados de acuerdo al formato de propuesta económica.**” (...) (Negrilla y subrayado fuera del texto)

En virtud de lo anterior, se realizó la modificación de la evaluación económica del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO de conformidad con los valores propuestos, lo cual arrojó un VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos (INCLUYE IVA DEL 19%) inferior al valor mínimo establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo:

(...) “el proponente no podrá ofertar un valor inferior al valor mínimo ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para la convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta (...)”

(...) “23. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia. (...)”

Por lo tanto, una vez verificada la materialización de la causal de rechazo del proponente CONSORCIO GABRIELA PASTO, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-4-033 PASTO								
“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO”								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Aproyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
2	INPLAYCO SAS	\$ 317.514.752,00	49,8139583	20	20	10	0	99,8139583
3	CONSORCIO IST	\$ 320.174.961,00	49,5375040	20	20	10	0	99,5375040
1	JUDITH PEREA CHALA	\$ 319.412.438,00	49,9547937	20	20	10	0	99,9547937

Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 99,9547937 y un valor ofertado de \$319.412.438,00.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por FINDETER, Fiduciaria BBVA, Fiduagraría, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
2.	CONSORCIO IST	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
3.	JUDITH PEREA CHALÁ	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a gilozada@fiduagrar.gov.co y arubiano@fiduagrar.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.



BBVAASSETMANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-9279), FINDETER DE CERCA SIEMPRE (3-1-9279), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-9498), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-9498) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-9498), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-9498), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96144), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENIA REGIONAL SUCRE (3-1-96222), FINDETER - AGROPECUARIO PROVINCIA (3-1-9654), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-9704), FINDETER - MALECON RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-ONP (3-1-97780), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SUCUETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-10126), FINDETER - MATRIZ (3-1-101450).

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
CONSORCIO IST	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
JUDITH PEREA CHALÁ	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
CONSORCIO GABRIELA PASTO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
	AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9	AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9
	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-033-PASTO, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVAASSETMANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Joly Castro



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociados	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Pto.	Estado
AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-036-2021	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	50%	Vigente
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-1-036-2021	CONSORCIO GABRIELA JAMUNDI	50%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
INPLAYCO SAS	860.524.168-8
INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
JUDITH PEREA CHALÁ	26.258.012

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los primeros (17) días del mes de febrero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Jimenez Beltrán
Aprobó: Paula Juliana Acosta Velásquez
Paso: REG-2022-030472



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
2.	CONSORCIO IST	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
3.	JUDITH PEREA CHALÁ	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		JUDITH PEREA CHALÁ	26.258.012
		AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105, o vía correo electrónico a gilozada@fiduagrar.gov.co y arubiano@fiduagrar.gov.co.



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68873 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.055.897-7

INFORMA QUE:

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
2.	CONSORCIO IST	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
3.	JUDITH PEREA CHALÁ	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
4.	CONSORCIO GABRIELA PASTO	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3
		AI DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

HERBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PAF FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2021-033-PASTO

Elaboró: Luisa Fernanda Páez P.

Página 3 de 3



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Fonvivienda; la siguiente persona natural y/o jurídica No tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autóno Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

Nº.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	860.524.168-8	INPLAYCO SAS	860.524.168-8
2.	CONSORCIO IST	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1	INGEPLANCO SAS	800.169.622-1
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	900.336.571-1
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de febrero del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

sandra patricia robayo buitrago
Firmado digitalmente por sandra patricia robayo buitrago
Fecha: 2022.02.04 12:30:56 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. **CONVOCATORIA No. 2021-I-033-PASTO** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO", al TRES de FEBRERO de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDEULA / NIT
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS	800.524.168-8
		INGEPLANCO SAS	800.169.822-1
2.	CONSORCIO IST	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. - SOLINPRO SAS	800.336.571-1
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	800.038.275-3

El presente documento es informativo y se expide a los TRES (3) días del mes de FEBRERO del año 2022.

Isabel Cristina Martínez Pinedoza
ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ PINEDOZA
Jefe de Contratación

Elaboró: J. Paola Pizarro - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eladio León Mejía - Profesional Dirección de Contratación

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 318.412.438,00), tal como lo revela el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 332.476.180,00	\$ 318.412.438,00	\$ 332.476.180,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **JUDITH PEREA CHALÁ** es por el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-I-033-PASTO** cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO-NARIÑO" al proponente **JUDITH PEREA CHALÁ**, identificada con CC 26258012, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para constancia, se expide el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).